

AUTO LABORAL: 04
PROCESO: LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO QUICENO JARAMILLO
DEMANDADO: MARIO OSPINA MARTINEZ
RADICACIÓN: 2022-00218-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares Caldas, Seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024). Pasa a Despacho de la señora Juez haciéndole saber que el curador Ad-Litem designado rechazó la designación efectuada argumentando la misma por tener otras a su cargo. Sírvasse proveer

OSCAR IVAN BETANCURT OSPINA
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el presente proceso LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, promovido por el señor JOSE ANTONIO QUICENO JARAMILLO en contra del señor MARIO OSPINA MARTÍNEZ, se observa que el curador Ad-Litem designado DR. MATEO RAMIREZ OSORIO, ha rechazado tal designación argumentando que se encuentra a cargo de otras curadurías, lo que es aceptado por este Despacho.

Por tal motivo, se hace necesario el impulso del proceso y se designa en su reemplazo al DR. MIGUEL ANGEL MEDINA MORENO como curador Ad-Litem del demandado MARIO OSPINA MARTINEZ Para el efecto comuníquesele el nombramiento al correo miguelmedina@ccpconsultorias.com, haciéndole saber que cuenta con tres (3) días para aceptar el cargo o justificar su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Por Secretaría líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8465403d2ac613ea450d2cd325f46e22972e6af0aa22866902e67ac1917ad257**

Documento generado en 06/03/2024 03:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>